



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Y VALORES

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No. No. SCV.IRP.14. **0436**
AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS LA CHORRERA CHORRERATRANS C.A., constituida con domicilio en el cantón Pedernales.

QUE el Representante Legal de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS LA CHORRERA CHORRERATRANS C.A., ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014.0260 del 07 de Agosto del 2014, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS LA CHORRERA CHORRERATRANS C.A., declarada en la Resolución No. SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS LA CHORRERA CHORRERATRANS C.A., de la Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS LA CHORRERA CHORRERATRANS C.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a **12 AGO 2014**


AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Marcela
07-08-2014
Exp. No. 34578

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.supercias.gob.ec